

## Resumen:

En el presente artículo estudiamos un periodo especialmente conflictivo en la historia de la Universidad de Sonora: los meses anteriores a la imposición de la Ley Orgánica 4 en noviembre de 1991. Este suceso generó el último gran movimiento de masas en la universidad, el cual fue liderado por el CEUS (Comité estudiantil de la Universidad de Sonora) y que tuvo como principal objetivo resistirse a estos cambios. Así, para estas líneas nos hemos propuesto una reconstrucción del periodo en cuestión. En primer momento, utilizamos notas aparecidas en la prensa regional. Conjuntamente, procedemos con una comparación mediante el testimonio oral de un universitario. Lo más interesante —en términos de análisis— es que las opiniones difieren, cuando no se contradicen.

**Palabras clave:** Universidad de Sonora, imposición de la Ley 4, prensa, testimonios orales.

### Abstract:

On this article we study a period particularly contentious on University of Sonora's history: the previous months to the imposition of the Organic Law 4, in November of 1991. This event caused the last mass movement at university, ones that was headed by CEUS (Student's Committee of the University of Sonora ) and had as main objective to resist these changes. Then, for these lines we have proposed a reconstruction of the period in question by notes appeared in the regional press. Jointly, we proceed with a comparison with the oral testimony of a university. The most interesting —in analysis's terms — is that opinions differ or are contradict.

**Key words:** University of Sonora, imposition of Law 4, press, oral testimonies.

# ¿ISLA DE IMPUNIDAD O UN ESPACIO PARA LA DEMOCRACIA? LA UNIVERSIDAD DE SONORA ANTES DE LA IMPOSICIÓN DE LA LEY 4. UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA PRENSA Y LOS TESTIMONIOS ORALES.

**Cuitlahuac Alfonso Galaviz<sup>1</sup>**

Licenciado en Historia por la Universidad de Sonora. Estudiante de Maestría en Sociología Política en el Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora (México, D.F.)

Correo electrónico: [cuitlahuacgalaviz@hotmail.com](mailto:cuitlahuacgalaviz@hotmail.com)

---

<sup>1</sup> Agradezco a la Mtra. Denisse Cejudo, la Mtra. Elizabeth Cejudo y al Dr. Joel Verdugo por sus comentarios a las primeras versiones de este texto.

## Introducción

La Universidad de Sonora (Unison) arribó a la década de los noventa entre dos paradigmas de organización y elección de autoridades. Por un lado se encontraba la Ley Orgánica 103, la cual señalaba órganos de gobierno y atribuciones correspondientes a cada sector de la comunidad universitaria. Por otra parte, se habían establecido acuerdos (al margen de la normatividad vigente) entre sectores universitarios que sentaban las bases para elegir, por medio del voto directo, a sus respectivas autoridades. Es decir, a pesar de que la ley no lo estipulara así, los universitarios podían votar para elegir a sus autoridades.

Es de esta manera, votación directa de la comunidad universitaria, que Marco Antonio Valencia Arvizu es elegido como Rector. Sin embargo, después de tomar protesta, Valencia Arvizu desconoce los mencionados acuerdos y procede a designar Coordinadores ejecutivos (figura administrativa más parecida a lo que actualmente son los Jefes de Departamento o los Directores de escuela para otras instituciones) en diferentes escuelas que, para la época, conformaban de la Universidad. Primeramente Enfermería, a la cual siguió la escuela de Derecho y demás. Amplios sectores de la comunidad universitaria mostraron su descontento hacia la ruptura de los mencionados pactos; comienza a gestarse, así, una de las etapas más conflictivas en la historia de la universidad. Aunado a esto tenemos que el mencionado Rector se muestra partidario de intervención de fuerzas externas a la Universidad para solucionar problemas internos.

Lo anterior se vuelve explícito cuando observamos la retórica del Rector quien declara que “la rectoría no hace sino dar continuidad a sus propias preocupaciones y prioridades que, afortunadamente, fueron recogidas por el Gobernador del Estado”.<sup>2</sup> O las del propio Manlio Fabio Beltrones, entonces Gobernador electo, quien promete no “dejar naufragar”<sup>3</sup> a la Universidad. En gran parte, la alianza de estas dos figuras de autoridad fue lo que hizo posible la materialización de la nueva Ley orgánica universitaria. Uno de los cambios más importantes de este cambio normativo es la implementación de cuotas, pues antes de Valencia Arvizu y Beltrones Rivera cursar una carrera universitaria en la Unison era prácticamente gratuito. Esta fue una medida vital, pues es la que lleva a muchos de los estudiantes a manifestarse en el último gran movimiento

---

2 *Uno más Uno*. 1992. México. “la búsqueda de la interlocución, entrevista a Marco A. Valencia”. Junio 15

3 *El Imparcial*. 1991. “Promete Beltrones no dejar naufragar Unison”. septiembre 6.

de masas en la historia de la Universidad de Sonora. Durante ese periodo, las marchas, mítines, toma de instalaciones universitarias y huelgas se volvieron frecuentes.

La movilidad estudiantil estuvo protagonizada por el denominado CEUS (Comité de Estudiantes de la Universidad de Sonora). Este elaboró todo un plan de acciones con la intención de resistir la imposición de la Ley 4; entre estas acciones destacan debates televisados con representantes del gobierno estatal e integrantes del comité, la célebre marcha del “Desierto al Zócalo” donde varios estudiantes llegaron a la Ciudad de México en busca de soluciones para el conflicto. De regreso a Hermosillo y después de fuertes fracturas al interior, el movimiento y el comité comienza a desintegrarse y no logra sus objetivos; hoy, a más de veinte años, la Ley número 4 sigue en activa y es ya la ley orgánica más longeva dentro de la historia de la Universidad de Sonora.

Los meses anteriores a la implementación de la ley son vitales para entender el proceso. Durante ese periodo, en la prensa local prevaleció un discurso que aseguraba que “Grandes remedios urgen a la Unison”.<sup>4</sup> Así, entendiendo la relevancia de este suceso, nos damos a la tarea de rescatar la imagen de la universidad que se propaga desde *El Imparcial* (probablemente el periódico local de mayor difusión para la época). El estudio abarca los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1991, el periodo anterior a la imposición de la ley. Se atiende a este periódico debido al cercano seguimiento que realiza al acontecer universitario. Este seguimiento que se ve expresado en la creación de una sección especial llamada *Universidad*, la cual fue formada, según la misma publicación, con el fin de “que [los] lectores estén mejor enterados de lo que sucede dentro de la Universidad de Sonora. La publicación será mientras sigue el proceso de reformas universitarias”.<sup>5</sup>

Conjuntamente, el presente trabajo es enriquecido con las opiniones del Dr. José Ángel Valenzuela García, profesor- investigador adscrito al Departamento de Economía y Consejero universitario para el periodo en cuestión (siendo este el único recurso oral utilizado se obviarán las notas a pie de página). Estos testimonios resultan particularmente interesantes ya que Valenzuela García es un individuo con planteamientos que difieren de las difundidas por esta publicación, de modo que sus declaraciones son útiles para realizar un contraste. Nuestro entrevistado fue un decidido

4 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Grandes remedios urgen a la Unison”. Septiembre 6.

5 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Es un espacio abierto”. Noviembre 18.

opositor a la Ley 4. Incluso, su involucramiento en las acciones de protesta por la aprobación de esa ley lo llevó a ser apresado, en abril de 1992, por el gobierno de Beltrones.

Así, el objetivo que nos hemos propuesto para estas líneas es una reconstrucción del período anterior a la entrada en vigor de la, en su momento, nueva ley orgánica; esto lo realizaremos, en un primer momento, mediante notas periodísticas publicadas por *El Imparcial*. Posteriormente haremos una comparación a través de las opiniones de Valenzuela García.

Antes de entrar de lleno al análisis es importante mencionar que, ya que el presente artículo se presenta como un primer acercamiento, somos conscientes de sus limitaciones. Es decir, no tenemos propósitos de estudio exhaustivos sobre la materia; la posibilidad de extender la reflexión de cada apartado es evidente.

## **El conflicto por los coordinadores y el Consejo Universitario vs Rectoría**

Como mencionamos, poco después de que Marco Antonio Valencia Arvizu ocupó la rectoría de la Universidad de Sonora tiene fuertes desencuentros con sectores universitarios. Sobre todo al acercarse el proceso de renovación de coordinadores en varias unidades académicas que, para la época, formaban parte de la Universidad.

Valencia Arvizu optó por hacer valer las disposiciones que la ley le otorgaba para la designación. Es decir, desconoció los acuerdos informales entre universitarios para realizar elecciones. Sobre estos hechos, desde *El Imparcial* se difunden estas opiniones:

Afortunadamente el Rector se ha mantenido firme en su decisión de hacer respetar la Ley y ha dicho que no se dejará intimidar [...] sus detractores lo acusan de que quiere colocar a “puros amigos” en las coordinaciones de las escuelas ¿y qué esperaban estos angelitos? Lo más lógico es que si alguien quiere realizar un trabajo debe procurar un equipo cuyos integrantes tengan el mismo pensamiento respecto al objetivo que persigue. Esto es, si el Rector quiere mejorar la calidad académica de la Unison, obviamente no se rodeará de enemigos sino de gente afín a sus propósitos ¿Qué no?<sup>6</sup>

---

6 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Consejeros de la UdeS, falsean funciones”. Septiembre 21.

En contraste, al ser cuestionado al respecto el Dr. José Ángel Valenzuela nos menciona que “el rector [...] trata de imponer en diferentes escuelas en las cuales tocaba cambio de coordinador, es ese momento lo que había sido la práctica era que al interior de cada escuela la propia comunidad realizaba un proceso de votación [...] eso causa un problema muy grande [...] contrario a los intereses de cada escuela”

Es así como encontramos opiniones prácticamente opuestas. Mientras que para *El Imparcial* la problemática emana de los “angelitos” contrarios a la designación vía Rector, el profesor Valenzuela utiliza el término “imposición” para descalificar las acciones de Valencia Arvizu. Incluso, desde esta postura, el rector se representa como el culpable de la innegable situación conflictiva que se situó en la Unison durante los meses de septiembre y octubre de 1991.

En un momento posterior, el problema de los coordinadores termina permeando en el hoy extinto Consejo universitario (CU). Se generó un conflicto frontal entre el CU, para el momento máxima figura de poder al interior de la Universidad, y Rectoría. Al respecto nuestro entrevistado señala que antiguos aliados del Valencia “rompen con rectoría. Lo que era el Frente Alternativo Universitario, un frente formado por maestros y alumnos, y que apoyó a la llegada de Marco Antonio Valencia”. De esta manera, el profesor Valenzuela García brinda una narrativa en donde las medidas aplicadas por Rectoría causan tal desagrado que terminan con la ruptura entre grupos que, inclusive, anteriormente habían apoyado la llegada de esa administración.

Sin embargo, desde *El Imparcial* se califica al Rector Marco Antonio Valencia Arvizu como “uno de los que con más empeño, capacidad y entrega ha honrado el cargo”<sup>7</sup>. A los consejeros, por otro lado, les reprocha que “no han entendido cabalmente cuáles son sus funciones como autoridad máxima de la institución [ya que] su trabajo es ajustarse a la Ley Orgánica de la Unison, pero pretenden que se aplique cuando les conviene y que sea declarada inoperante si afecta sus intereses ¡Qué suave!”<sup>8</sup>. Para un ejemplo más esclarecedor sobre quién es el Rector y quiénes son los consejeros universitarios, según *El Imparcial*, tenemos el siguiente fragmento:

La postura del Consejo Universitario ha llegado a tales extremos de ilegalidad que el Rector Marco Antonio Valencia Arvizu se vio

7 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Deben de capitalizar la experiencia”. Noviembre 14.

8 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Consejeros de la UdeS, falsean funciones”. Septiembre 21.

obligado a romper relaciones con ese organismo, en un esfuerzo por rescatar algo de prestigio de la Universidad de Sonora... lo ocurrido antenoche en la sesión de consejo es el sùmmum del empecinamiento de tipos que quieren seguir desangrando económica y académicamente a una institución que ya no puede más [...] el retiro del Rector Valencia Arvizu [de una sesión del consejo] por ningún motivo es criticable<sup>9</sup>

**Imagen 1: “Pensadores” (una representación desde *El Imparcial* de los Consejeros universitarios).**



[Imagen 1]

Fuente: *El Imparcial*. 25 de noviembre de 1991.

Resulta clara la postura de *El Imparcial* de manifestarse en contra de los grupos opositores a las medidas aplicadas por el Rector Marco Antonio Valencia Arvizu (en este caso el Consejo universitario). Aspecto que

<sup>9</sup> *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Ilegalidad en el consejo universitario”. Octubre 5

se vuelve aún más interesante si comparamos estas declaraciones con las vertidas por nuestro entrevistado, quien asegura que “en general, el consejo universitario estaba confirmado por personas progresistas, de vocación democrática, académicamente buenos (tanto profesores como estudiantes); creo que de cada escuela salía lo mejor”. También es importante recordar el mismo Valenzuela era uno de esos consejeros.

Entonces, el rector Valencia ¿es un hombre de virtudes al frente de la Universidad (empeño, capacidad y entrega) o es, en cambio, quien ha causado los conflictos en la Universidad al no respetar procesos ya asimilados por la comunidad? Y el Consejo universitario ¿son personas tendenciosas movidos por intereses personales o universitarios partidarios de la democracia, lo mejor de cada escuela?

## La situación económica y la autonomía universitaria

Durante el periodo anterior a la imposición de la Ley 4 la situación económica universitaria fue otra de los aspectos más debatidos. Desde *El Imparcial* la postura al respecto fue básicamente pesimista y de crítica. Lo cual se ve reflejado en la aparición de notas como “Solicitará Unison para 1992 recursos por \$ 177 mil millones”.<sup>10</sup> Así como: “Adelantan subsidio por dos mil millones de pesos a la Unison”.<sup>11</sup> Y, subiendo marcadamente de tono, “Tronó la bomba económica en la UdeS”<sup>12</sup>.

En cambio, desde la perspectiva del profesor Valenzuela:

No había un problema de crisis financiera [...] los recursos que habían se manejaban de forma adecuada y había instancias al interior de la Universidad que por la Ley 103 obligaban a que se diera a conocer el presupuesto y la forma en la cual se ejercía [...] Había instancias que se encargaban de que hubiera transparencia en el manejo de los recursos [...] pero claro, lo que *El Imparcial* hace es acusar a la Universidad de que había desvíos de recursos. Pero no había desvío de recursos. Lo que pasaba era que, por ejemplo, si en momento determinado había una partida que estaba destinada a un uso particular pero no se iba a ejercer y había una cuestión más

10 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Solicitará Unison para 1992 recursos por \$ 177 mil millones”. Septiembre 17.

11 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Adelantan subsidio por dos mil millones de pesos a la Unison”. Octubre 24.

12 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Tronó la bomba económica en la UdeS”. Octubre 24



urgente se canalizaba hacia eso. Creo que existía una ética en el manejo de los recursos muy superior a la que existe ahora

En estrecha relación con la situación económica, la autonomía universitaria fue otro foco de atención para las notas periodísticas en las que se toca el tema de la Universidad. El profesor José Ángel Valenzuela lo reconoce así puntualizando que “*El Imparcial* distorsiona [las circunstancias financieras] y esto lo retoma el Congreso [del Estado] después para argumentar la necesidad de cambios y para enviar una auditoría, que era totalmente ilegal, porque era violatoria a la autonomía universitaria”.

Así, los días 5 y 6 de noviembre de 1991, personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado pretendían realizar la mencionada auditoría; estas personas fueron expulsadas, en ambas ocasiones, por universitarios inconformes que alegaban, como lo mencionó el doctor Valenzuela, violación a la autonomía<sup>13</sup>. En general, la idea que se lanza desde *El Imparcial* es que la autonomía ha sido malentendida, inclusive utilizada para reafirmar intereses personales y de grupo al interior de la Universidad, haciéndose explícito en publicaciones como “estos grupos que actúan más en base al dogmatismo que a los fines prácticos, prostituyeron el término de “autonomía” persiguiendo intereses propios [...] ¿Es justo que el término autonomía lo usen para manejar los recursos del pueblo a su antojo sin que nadie les pida cuentas?<sup>14</sup>. El título de esta nota también es esclarecedor sobre la postura que se divulga desde *El Imparcial* sobre la universidad: “Unison: isla de impunidad”.

## El rector Valencia y el gobernador Beltrones

Otra de las acciones que identificamos en las notas de *El Imparcial* es una ofensiva contra cualquier grupo que manifestara descontento por medidas aplicadas por el Rector Marco Antonio Valencia. Esta ofensiva aparece más clara en la editorial titulada: “Fuera grillos de la Universidad”, publicada el día 6 de septiembre de 1991, en la cual se utiliza la clásica fórmula de llamar “grillos” o “grilleros” en términos peyorativos a los grupos que se organizan para manifestar algún descontento.

Se reafirma, de esta manera, la posición crítica de *El Imparcial* respecto

---

13 Cortez Román, Nolvía. «Del desierto al Zócalo... crónica del movimiento estudiantil de la Universidad de Sonora, 1991-1992.» *XXII Simposio de Historia y Antropología*. Hermosillo: Editorial Unison, 1998. 73.

14 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Unison: isla de impunidad”. Noviembre 10.

a los grupos que expresaron una postura crítica ante Valencia Arvizu y su administración:

Valencia Arvizu ha estado tomando recientemente medidas administrativas con el objeto de que se respete la autoridad y sus disposiciones en la Casa de Estudios, y cesen las manifestaciones majaderas por parte de grupúsculos que habiéndose quedado varados en el pasado no quieren entender que son otros los tiempos que se viven y que los años de cómoda e inmoral ordeña del presupuesto universitario, finalizaron. [...] A Sonora, para progresar, le es indispensable tener una Universidad de la que salgan elementos bien preparados: ambiciones personales, politiquerías, sindicatos, alegatos torpes sobre interpretaciones de la ley universitaria para justificar ansias de poder, “plantones” que interrumpen la vida normal y lectiva de la institución, etc., etc., es ya tiempo sobrado de que terminen.<sup>15</sup>

Así, mediante esta breve revisión, nos encontramos con un acto culminante: la imposición de la Ley Orgánica 4 en noviembre de 1991. Al respecto, Valenzuela señala que “en muchos sentidos [el] cambio de la ley tenía una connotación eminentemente de tipo político. El gobierno quería tomar el control de la Universidad, que lo había perdido desde la salida de Alfonso Castellanos Idiáquez”.<sup>16</sup> En cambio, justo un día después de la entrada en vigor de la ley, en *El Imparcial* apareció una nota en donde se afirmó que: “la sociedad sonorenses debe sentirse congratulada porque tanto los diputados como el nuevo gobierno estatal atendieron una vieja demanda de nuestra comunidad y lo hicieron con decisión y entereza”.<sup>17</sup>

En otro sentido, el aspecto académico tampoco escapó de las críticas que se publicaron en *El Imparcial*. Ello se aprecia en el uso que se le da a una fotografía aparecida el 8 de noviembre de 1991 en la sección *Opinión*. Así, durante una de las manifestaciones propias del período conflictivo al que atendemos, una presunta estudiante muestra un cartelón donde expresa su descontento hacia la posible concesión del comedor universitario a la inversión privada (concesión que al final terminó llevándose a cabo), pero donde la estudiante ciertamente escribe de manera incorrecta la palabra

<sup>15</sup> *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Fuera grillos de la Universidad”. Septiembre 6.

<sup>16</sup> Alfonso Castellanos Idiáquez fue rector de la Universidad de Sonora de 1973 a 1982. Se le recuerda como un férreo opositor tanto de las movilizaciones estudiantiles de 1970-1973 así como de la lucha por el reconocimiento del contrato colectivo de trabajo por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS).

<sup>17</sup> *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Primer paso firme para la Unison”. Noviembre 26.

concesión. Sustituye una letra “s” por una “c”, de suerte que termina escribiendo “concecion”. En este caso la labor de *El Imparcial* se inclina por remarcar “lo crítico del bajo nivel académico de algunos estudiantes del alma mater”<sup>18</sup>.

## Imagen 2. ¡No a la “conceción” del comedor!



[IMAGEN 2]

Fuente: *El Imparcial*. 8 de noviembre de 1991.

A pesar de tales declaraciones, desde la perspectiva del profesor Valenzuela:

Había un nivel de debate, de discusión, muy interesante y que no existe ahora. Ahora se tiene más recursos, más infraestructura pero siento que se ha perdido, con la Ley 4, mucho de ese espíritu que surgía a partir de la participación en la toma de decisiones, tanto de estudiantes como de profesores. Eso se perdió con la Ley 4, la cual ha hecho muchísimo daño, no hay debate académico.

---

<sup>18</sup> Fragmento de encabezado de fotografía publicada el 8 de Noviembre de 1991 en la sección Opinión página 4 A.

# Publicaciones con dedicación especial a la Universidad

Durante este periodo también se publicaron notas que, desde nuestra perspectiva, tenían una clara dedicación a la Universidad, aunque en ocasiones no tocan el tema de manera directa. Ello como otro argumento sobre la postura de descrédito con la que *El Imparcial* trató el tema de la Universidad en los meses anteriores a la imposición de la Ley 4. Entre éstas se encuentra una nota de opinión aparecida el día 8 de septiembre de 1991, titulada “La UV”. En esta ocasión se realiza una labor de enumerar múltiples virtudes y una buena administración de la Universidad Veracruzana. No hay ninguna justificación para hablar acerca de este centro educativo, celebración de aniversario o algún evento parecido, aparte de que “viene al caso por la situación que actualmente —y desde hace años— atraviesa nuestra Universidad de Sonora”.<sup>19</sup> En nuestra opinión, se da un paso adelante en las críticas hacia la Unison: ya no sólo se hace hincapié sobre los conflictos existentes al interior de la Universidad, sino que se va más allá realizando una comparación con otra institución de educación superior, en este caso la Universidad Veracruzana.

Más adelante, en un contexto donde las cuotas a estudiantes resultaba un tema por demás polémico, vemos aparecer publicaciones como: “Necesario apoyar Universidades con cuotas: SEP”<sup>20</sup>. En este mismo sentido y en tono más directo —aunque sin mencionar explícitamente el caso de la Universidad de Sonora— aparece: “Es imposible subsidiar a Universidades”,<sup>21</sup> lo cual cobra más sentido si recordamos que, como ya se mencionó, antes de la gubernatura de Manlio Fabio Beltrones, el rectorado de Marco Antonio Valencia y la imposición de la Ley 4, la educación universitaria en la Unison era prácticamente gratuita. Estas notas, en apariencia, no hablan directamente de la Universidad de Sonora; sin embargo, a nuestro parecer, intentan justificar la implementación de cuotas.

---

19 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “La UV”. Septiembre 8.

20 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Necesario apoyar Universidades con cuotas: SEP”. Noviembre 2

21 *El Imparcial*. 1991. Hermosillo, “Es imposible a subsidiar Universidades”. Noviembre 24

## Notas finales

El carácter general y de un primer acercamiento de este trabajo difícilmente podría ser suficiente para plantear conclusiones definitivas. Eso no impide, no obstante, que esbozemos algunas reflexiones, sobre todo con la intención de hacer más cercana la posibilidad de una conclusión.

Particularmente nos detendremos a comentar sobre el tipo de fuentes que hemos utilizado. Las notas periodísticas, al ser discursos producidos en un determinado contexto, requieren un acercamiento desde una postura crítica. Es importante mencionar, en concreto sobre nuestro estudio, que las notas presentadas fueron escritas por diferentes periodistas, es decir, estrictamente son productos de diferentes puntos de vista. Sin embargo, como intentamos mostrarlo, existió una clara línea en *El Imparcial* en contra de todo aquel que manifestara algún descontento hacia la reforma universitaria de 1991. Las columnas de opinión, las caricaturas políticas y, por supuesto, las editoriales trababan el tema de una manera similar.

Los testimonios orales, por otra parte, abren una amplia ventana de posibilidades para utilizar opiniones y testimonios que, en otra situación, serían simplemente imposibles de rastrear. Aunque eso no implica que escapen del tratamiento crítico con el que debemos acercarnos a cualquier fuente. Régine Robin señala que los discursos siempre están cargados, en el mejor de los casos, de clichés o lugares comunes. En el peor, esta autora hace hincapié en ciertas intenciones consientes y ocultas de los actores sociales por representarse de alguna forma que se cree correcta para la situación narrada: el activista político *debe* de ser comprometido y coherente; el político, honrado y respetuoso de las leyes, sólo por mencionar un par de ejemplos. Robin utiliza el concepto *sociograma* para referirse a este carácter prefabricado e irreal que pueden tener los testimonios orales.<sup>22</sup>

En particular sobre los hechos de interés, una comparación entre la prensa y los testimonios orales nos ha permitido acceder a diferentes versiones, incluso opuestas. Con todo, somos conscientes que ni *El Imparcial* es toda la prensa local ni el profesor Valenzuela representa todo el contraste hacia la misma; sin embargo, identificamos en ambas aspectos interesantes y enriquecedores —sobre todo si se contrastan, como lo hemos propuesto— y que aportan en el objetivo de entender el contexto

---

<sup>22</sup> Robin, Régine, “¿Es la historia de vida un espacio al margen del poder?”, Jorge Aceves Lozano (compilador) *Historia Oral*, México, Instituto Mora, 1993.

político local en un momento de tal trascendencia como el último cambio de ley orgánica para la máxima casa de estudios de los sonorenses.

## Fuentes

- Archivo:
- Hemeroteca de la Universidad de Sonora.
- Testimonio oral:
  
- Entrevista por Cuitlahuac Alfonso Galaviz el Dr. José Ángel Valenzuela García, el 2 de diciembre de 2011 en Hermosillo Sonora.

## Bibliografía:

- Cortez Román, Nolvía, “Del desierto al Zócalo... crónica del movimiento estudiantil de la Universidad de Sonora, 1991-1992”, *XXII Simposio de Historia y Antropología*, Hermosillo, Editorial Unison, 1998.
- Robin, Régine, “¿Es la historia de vida un espacio al margen del poder?”, Jorge Aceves Lozano (compilador) *Historia Oral*, México, Instituto Mora, 1993.
- Lief, Steven. Camarena, Mario e Iparraguirre, Hilda. “Historia social y testimonios orales”. Necochea y Pablo Pozzi (compiladores) *Cuéntame cómo fue. Introducción a la historia oral*, Buenos Aires, Imago mundi, 2008.
- Moncada, Carlos, “El rector Marco Antonio Valencia” y “Casi todos contra el rector”, *La Encrucijada 1973-1992*, Tomo IV, Historia General de la Universidad de Sonora; Hermosillo, Unison, 2009.
- Valle Dessens, Norma, “CEUS: El último movimiento universitario del siglo XX en Sonora”, <http://www.colson.edu.mx:8080/portales/docs/CEUS.pdf>, Recuperado el 15 de octubre de 2014.
- Verdugo Córdova, Joel Alfonso, “Los documentos personales como herramientas analíticas en el estudio de los movimientos sociales: el caso de la Universidad de Sonora”, tesis doctoral en Antropología Urbana, Tarragona, Universidad de Rovira i Virgili, 2011.